

FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA (ValER)

RESOLUCIÓN de la Gerencia por la que se publica la lista provisional de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso del proceso selectivo para la cobertura, como personal laboral indefinido, de un puesto de coordinador o coordinadora de investigación, en turno libre y por el sistema de concurso-oposición. Convocatoria 1/2026.

Mediante resolución de 20 de enero de 2026, de la gerente de ValER se dio publicidad de la convocatoria anteriormente citada (DOGV 10299 / 10.02.2026). El apartado 7 de las bases sobre "*Procedimiento de selección*" establece lo siguiente:

7.1 *El procedimiento de selección será el de concurso-oposición, y constará de una fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio, y de una fase de concurso, de carácter obligatorio. Sólo podrán participar en la fase de concurso las personas admitidas que hayan superado la fase de oposición.*

[...]

7.3 *Fase concurso (40% de la nota final)*

Sólo podrán participar en la fase de concurso las personas admitidas que hayan superado la fase de oposición de conformidad con lo establecido en la presente convocatoria. Se les concederá un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado definitivo de la prueba de oposición para que presenten obligatoriamente, a través del correo electrónico call@valer-fes el documento autobaremación completado y firmado electrónicamente con la documentación acreditativa, de conformidad con los criterios e instrucciones que se detallan en el Anexo III.

Sólo se valorarán los méritos obtenidos o computados hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes que hayan quedado acreditados y documentados en la autobaremación. La puntuación de la autobaremación sólo podrá ser modificada a la baja en el proceso de valoración de los/as candidatos/as. Los méritos que no se valoren ni acrediten por la persona candidata en el formulario de autobaremo y documentación aportada, no serán tenidos en consideración, ni podrán aportarse en un momento posterior dentro del plazo de alegaciones indicado en el apartado 5.2 de la presente convocatoria.

La forma de acreditación de los méritos se hará a través de la forma que se indica en el Anexo III.

La puntuación sobre la que se realiza la valoración de méritos es sobre 40, que constituye el 40% sobre la nota final.

Realizada la evaluación y baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la fase oposición por parte del órgano técnico de selección¹ (en adelante "OTS") y atendiendo al apartado 95 de la convocatoria que establece:

Comprobada la baremación de los méritos por el órgano técnico de selección, se publicará en la página web referenciada en el apartado anterior por parte de la Gerencia de ValER las listas provisionales de aspirantes con la puntuación obtenida de la fase de concurso, desglosada en los distintos apartados del baremo, concediéndose un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación de méritos y conforme a lo establecido en el apartado 73. No serán admitidos dentro de este plazo, la presentación de nueva documentación, o inclusión de nueva puntuación en el formulario de autobaremo, que no hubiera sido aportado o incluido en la fase y plazo de concurso conforme a lo establecido en la presente convocatoria.

¹ Órgano nombrado por la Conselleria de Educació, Cultura y Universidades por RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2026, de la Subsecretaria (DOGV núm. 10336 de 07.04.2026)

En virtud de las facultades otorgadas por el artículo 193.c) de los Estatutos de ValER

RESUELVO

Primero. Establecer la lista provisional de aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso del proceso selectivo indicado, incluyendo el desglose en los distintos apartados del baremo, que se relaciona en el Anexo I de esta resolución.

Segundo. Dar publicidad a la presente resolución en el apartado Empleo de la página web de la Fundación <https://www.valer-f.es/es/empleo/>.

Tercero. Conceder a los aspirantes un plazo de **diez días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de esta resolución para solicitar la subsanación **motivada** de cualquier defecto, error o alegación.

En Castellón de la Plana, a la fecha de la firma digital,



Firmado digitalmente
por MONICA|
VAZQUEZ|MORENO
Fecha: 2026.09.28
12:17:35 +02'00'

Mónica Vázquez Moreno
Gerente

ANEXO I

Convocatoria 1/2026

Coordinador/a de Investigación, turno libre, concurso-oposición

**PUBLICACIÓN LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES CON PUNTUACIÓN OBTENIDA
EN LA FASE DE CONCURSO**

EXPEDIENTE NOMBRE CANDIDATO/A DNI/NIE		C1.CIVaER.09		C1.CIVaER.11		C1.CIVaER.14	
		L.D.C		A.T.G		N.S-P.B	
		***9195**		***2877**		***8749**	
A. FORMACIÓN							
APARTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS
A.1 Formación de Postgrado Posesión del Título de Doctor o Máster adicional al que da acceso al puesto	7 puntos	7	14,6	0	7,3	7	14,3
A.2 Cursos relacionados con las funciones del puesto Cursos relacionados con aspectos de Gestión de la I+D+i, Políticas científicas y tecnológicas, Dirección y gestión de proyectos, Gestión de entidades del sector público, Normativa sobre contratación pública y laboral en el sector público, Igualdad de género en investigación, Ciencia Abierta, RRI, ética y datos de investigación, Evaluación científica y gestión de indicadores, Comunicación científica, divulgación y organización de eventos, etc	6 puntos	6		6		6	
A.3 Conocimiento de lengua valenciana Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI...).	1 punto	0,8		1		1	

EXPEDIENTE NOMBRE CANIDATO/A DNI/NIE		C1.CIVaLER.09		C1.CIVaLER.11		C1.CIVaLER.14	
		L.D.C		A.T.G		N.S-P.B	
		***9195**		***2877**		***8749**	
A. FORMACIÓN							
APARTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS
A.4 Conocimiento de otros idiomas de interés científico adicionales al inglés (francés, alemán, etc) Nivel acreditado por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación.	1 punto	0,8		0,3		0,3	

	EXPEDIENTE NOMBRE CANIDATO/A DNI/NIE	C1.CIVaLER.09		C1.CIVaLER.11		C1.CIVaLER.14	
		L.D.C		A.T.G		N.S-P.B	
		***9195**		***2877**		***8749**	
B. EXPERIENCIA PROFESIONAL							
APARTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS
B.1 Gestión Institucional y estratégica Apoyo a direcciones científicas, gerencias o áreas de planificación estratégica en instituciones científicas públicas o privadas. Elaboración y/o seguimiento de planes estratégicos, informes y memorias científicas. Experiencia en gestión de convenios o acuerdos de colaboración con universidades, centros de investigación o administraciones públicas.	8 puntos	8	25,0	7	19	4	13,5



EXPEDIENTE NOMBRE CANDIDATO/A DNI/NIE		C1.CIVaER.09		C1.CIVaER.11		C1.CIVaER.14	
		L.D.C		A.T.G		N.S-P.B	
		***9195**		***2877**		***8749**	
B. EXPERIENCIA PROFESIONAL							
APARTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS
B.2 Experiencia en Proyectos para el fomento de la I+D+i y programas de atracción del talento Experiencia en la captación de financiación y desarrollo de programas para la captación de talento, así como la internacionalización y promoción de la I+D+i (ej: Europa Investigación/Europa Excelencia/Gestión Proyectos Europeos/PCI/ATRAE/Consolidación - AEI, COST/MSCA - CE, Agentes de innovación/Acciones complementarias - AVI/IVACE+i, etc)	6 puntos	6		1		1	
B.3 Implementación de políticas científicas y estándares internacionales Conocimiento y/o participación en la implementación de iniciativas o estándares como HRS4R (Human Resources Strategy for Researchers), European Charter for Researchers, Responsible Research and Innovation - RRI (Acceso Abierto, Igualdad de Género, Ciencia Ciudadana, Ética e integridad en investigación, etc).	4 puntos	4		4		4	
B.4 Participación en proyectos internacionales Experiencia previa acreditada en la presentación, participación y/o gestión de proyectos financiados a través de programas internacionales (HE, H2020, LIFE, COST, INTERREG, IHI/IMI, EIT, ERA-Nets, etc)	4 puntos	4		4		1,5	

EXPEDIENTE		C1.CIVaER.09		C1.CIVaER.11		C1.CIVaER.14	
NOMBRE CANDIDATO/A		L.D.C		A.T.G		N.S-P.B	
DNI/NIE		***9195**		***2877**		***8749**	
B. EXPERIENCIA PROFESIONAL							
APARTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS	PUNTUACIÓN OTS	TOTAL OTS
B.5 Promoción y comunicación de la I+D+i Experiencia en acciones de comunicación institucional o científica (organización de eventos científicos, jornadas, talleres o ferias de divulgación). Elaboración de contenidos para web, redes sociales o materiales promocionales de la I+D+i.	3 puntos	3		3		3	
		TOTAL	39,6	TOTAL	26,3	TOTAL	27,8